

RESOLUCIÓN No. 001

11 FEB 2026

“Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil para la vigencia fiscal de 2026”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
CONFIS**

En uso de la facultad que el confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario “San Juan de Dios y Materno Infantil” fue creado mediante el Título II del Decreto Ley 1959 de 2023 como una entidad de carácter especial, del orden nacional, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, sujeta en su régimen presupuestal al de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), conforme a lo establecido en el artículo 12 del citado decreto.

Que el artículo 11, inciso segundo de la Ley 225 del 20 de diciembre de 1995, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetaran para efectos presupuestales al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante Resolución No. 006 del 26 de diciembre de 2025 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario “San Juan de Dios y Materno Infantil” para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026 por \$129.543.078.902.

Que el numeral 4° del artículo 26 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS: “Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo”.

Que, en sesión extraordinaria del 29 de enero de 2026, el Concejo Directivo del Hospital Universitario “San Juan de Dios y Materno Infantil” aprobó adicionar al presupuesto de la vigencia 2026, recursos por valor de \$258.541.762.964 conforme al Convenio Interadministrativo Marco No. MSPS-3179- 2025 el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 192426 del 19 de enero del 2026, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Hacienda

"Por la cual se efectúa una adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil para la vigencia fiscal de 2026"

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación No. 2026121000221671 del 28 de enero de 2026 suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social; y mediante comunicación No. 20264320044841 del 29 de enero de 2026 suscrita por la Directora de Programación de Inversiones Públicas (E) del Departamento Nacional de Planeación, se emitió concepto técnico favorable a la adición del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2026 de la Sección 135 Hospital Universitario "San Juan de Dios y Materno Infantil" por \$258.541.762.964.

Que, de acuerdo con el concepto técnico favorable del Departamento Nacional de Planeación, la adición se justifica en la necesidad de garantizar la ejecución integral y oportuna del proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, Centro de Salud de Excelencia en Colombia" en coherencia con el CONPES 4162 de 2025 y del convenio interadministrativo marco 3179-2025, mediante los cuales se definieron compromisos técnicos, financieros y operativos para su desarrollo.

Que la secretaria general del Hospital Universitario "San Juan de Dios y Materno Infantil", mediante comunicación No. 2026-022 del 28 de enero de 2026, solicita la aprobación de la adición del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Gastos del Hospital Universitario "San Juan de Dios y Materno Infantil" de la vigencia 2026 por \$258.541.762.964.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS en su sesión virtual del 29 de enero de 2026, aprobó para el Hospital Universitario "San Juan de Dios y Materno Infantil", la presente adición presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Hospital Universitario "San Juan de Dios y Materno Infantil" para la vigencia fiscal 2026, así:

135 HOSPITAL UNIVERSITARIO "SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL"

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$258.541.762.964
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$258.541.762.964

Artículo 2. Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Hospital Universitario "San Juan de Dios y Materno Infantil" para la vigencia fiscal 2026, así:



Hacienda

"Por la cual se efectúa una adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil para la vigencia fiscal de 2026"

135 HOSPITAL UNIVERSITARIO "SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL"

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

INVERSIÓN	\$258.541.762.964
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$258.541.762.964

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **11 FEB 2026**

GERMÁN ÁVILA PLAZAS
Presidente CONFIS

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Secretaría Ejecutiva CONFIS

Aprobó: Germán Ávila Plazas / Martha Hernández Arango
Revisó: María Mercedes Riaño Botaños / Jaime Romero
Elaboró: Luz Mary Rodríguez Sarmiento
Dependencia: Grupo de Protección Social

